

Y el señor D. Juan Pedro flores Navarro Regidor Dijo: que respecto á las noticias que ha recibido de la Plaza de Cartagena por el Cavallo fiel Executor de ella le parece, atemperarse por ahora á los precios de la saladura que tiene manifestado sin perjuicio de alterarlos, ò modificarlos, luego que se reciban de Alicante las noticias que se apetecen, y tiene esta Ciudad acordado se pidan en el asunto á quien duplica lo execute ala mayor brevedad.

Y el Sr. D. Gregorio Carrascosa Jurado á nombre de un Cabildo se refirió al dicho por el señor D. Juan Pedro flores como su compañero en la fiel executoria.

Y la Ciudad en inteligencia de todo ello Acordó, se guardé lo resuelto en esta parte, y se den á dh. Sr. D. Josef Tomas Montijo los Testimonios que pide guardando el Estilo.

Viose Memorial de Juan de Aguilas Contreras veci- no de esta Ciudad morador en el Suoq. de la Noxa en su iudicacion, relativo al embargo de carneros que se le ha echo en el Partido de Sanagonera de la misma, donde estavan partando para sugetarlos al abasto, y consumo de este publico; cuyo ganado se compone de ochocientas Caveras quatiños, y capados el que ofiere desahazarse en estas Carnizerias en los termino que comprende su instancia; á qual se inserta original en este Cavildo para los efectos que combengan y como se sigue =

Memorial de Juan de Aguilas sobre el embargo de carneros, ofreciendo desahazarlos en estas Carnizerias

Aqui el Memorial.

Y la Ciudad habiendolo oido, tratado, y conferido largamente considerando la escasez de ganado que se experimenta y principalmente del Lanar, que es el mas esencial y unico

